

7 de marzo de 2006  
Español  
Original: inglés

---

## **Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer**

### **50º período de sesiones**

27 de febrero a 10 de marzo de 2006

Tema 3 c) i) del programa

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores: mayor participación de la mujer en el desarrollo: una atmósfera propicia para el logro de la igualdad de género y para el adelanto de la mujer, tomando en cuenta, entre otras cosas, las esferas de la educación, la salud y el trabajo**

### **Mesa redonda sobre la mayor participación de la mujer en el desarrollo: un entorno propicio para el logro de la igualdad entre los géneros y para el adelanto de la mujer, teniendo en cuenta, entre otras cosas, las esferas de la educación, la salud y el trabajo**

#### **Resumen presentado por el moderador Sr. Dicky Komar (Indonesia)**

1. En su cuarta sesión, celebrada el 28 de febrero de 2006, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer celebró una mesa redonda seguida de un diálogo sobre el tema “Mayor participación de la mujer en el desarrollo: un entorno propicio para el logro de la igualdad entre los géneros y para el adelanto de la mujer, teniendo en cuenta, entre otras cosas, las esferas de la educación, la salud y el trabajo”. Los participantes fueron: Sra. Torild Skard, investigadora del Instituto Noruego de Cuestiones Internacionales; Sra. Ana Elisa Osorio, miembro de la Junta Ejecutiva del Instituto Nacional para la Mujer de la República Bolivariana de Venezuela; Sra. Bernadette Lahai, Presidenta del Comité Parlamentario sobre Agricultura y Seguridad Alimentaria de Sierra Leona; Sra. Evy Messell, Directora de la Oficina de la Igualdad entre los Géneros de la Organización Internacional del Trabajo (OIT); y Sra. Akanksha A. Marphatia, analista superior de políticas de educación de ActionAid y miembro del Grupo de Expertos convocado por la División para el Adelanto



de la Mujer en Bangkok, del 8 al 11 de noviembre de 2005. Actuó como moderador el Sr. Dicky Komar, Vicepresidente de la Comisión.

2. Las participantes subrayaron la importancia de crear un entorno propicio para la igualdad entre los géneros y el adelanto de la mujer. La participación de la mujer en el desarrollo debería abarcar no sólo su representación y participación en los procesos pertinentes, sino también tratar de asegurar el empoderamiento de la mujer, su acceso a las oportunidades y recursos y el reforzamiento de la capacidad, voz y posibilidades de acción de la mujer. La creación de un entorno propicio contribuiría a colmar la diferencia que persiste entre la política y la práctica, y facilitaría la plena aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing. Esa aplicación, a su vez, contribuiría al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio. Se señaló el papel crucial que desempeñaba el movimiento de la mujer en el logro de la igualdad de los géneros.

3. Las participantes destacaron los desafíos que seguían existiendo y dieron ejemplos de estrategias que habían permitido la creación de un entorno propicio. A nivel mundial, regional y nacional, la falta de políticas, programas y medidas para mejorar la participación de la mujer en el desarrollo, o su aplicación insuficiente, era un desafío capital. Las actuales políticas para promover la igualdad entre los géneros no estaban bien integradas en los marcos globales a nivel mundial, regional o nacional que, como consecuencia, no habían alcanzado los resultados previstos. También se prestaba insuficiente atención a las causas básicas de la desigualdad y de la discriminación que padecían las mujeres y las niñas, tales como las limitaciones socioculturales y la falta de marcos legislativos, o la insuficiencia de esos marcos, que protegieran los derechos de la mujer y promovieran la igualdad de los géneros. Las políticas macroeconómicas y sociales y las instituciones no tenían suficientemente en cuenta las perspectivas de género. También se señaló una tendencia creciente a la privatización de los servicios de educación, salud y protección social, considerándolos como mercancías privadas. La consecuencia había sido una disminución del gasto del sector social, con unos efectos desproporcionadamente negativos para mujeres y niñas.

4. Las participantes examinaron el derecho a la educación y la importancia de la educación para el crecimiento económico, el aumento de la productividad agrícola y la participación en el empleo, el mejoramiento de las normas de salud y los cambios de las actitudes, tanto de mujeres como de hombres. Las participantes destacaron la necesidad de una educación de alta calidad que promoviera los derechos y la igualdad de las mujeres y les aportara unos conocimientos que propiciaran su empoderamiento y el cambio social. Se reconoció que, por sí sola, la educación no garantizaba una mayor participación de la mujer en el desarrollo. Entre los obstáculos o desincentivos a la educación de la mujer estaban los derechos de matrícula, la falta de una infraestructura favorable a las niñas, la violencia contra mujeres y niñas, incluidas las perniciosas prácticas tradicionales, el limitado control de la mujer sobre la distribución de los recursos del hogar, así como las escasas oportunidades de empleo que se ofrecían a las mujeres y muchachas educadas. Las participantes citaron ejemplos de estrategias y medidas para mejorar la educación de la mujer, incluidas medidas legislativas y reglamentarias, la gratuidad y obligatoriedad de la enseñanza, la prevención de los matrimonios a edad temprana y los matrimonios forzados, los incentivos, tales como las becas, las campañas de alfabetización de adultos, los planes de estudio, libros de texto, y capacitación de los maestros que tuvieran en cuenta las cuestiones de género, y las medidas socioculturales para luchar contra los

estereotipos. Las participantes destacaron la necesidad de que las niñas recibieran una educación que incluyera cuestiones no tradicionales, tales como la ciencia, así como la importancia crítica de reformar los actuales sistemas docentes dominados por los hombres para incorporar la perspectiva de género y favorecer la promoción de la igualdad de géneros.

5. Las participantes examinaron el derecho a la salud y la importancia de que las mujeres tuvieran un acceso garantizado a la atención de salud, en particular en relación con la participación de las mujeres y las muchachas en la educación y el empleo. A este respecto, las participantes pusieron de relieve problemas como la pandemia del VIH/SIDA, la insuficiencia de infraestructuras, la falta de recursos a nivel de los hogares y la persistencia de prácticas y actitudes discriminatorias. Las participantes citaron ejemplos de estrategias y medidas para mejorar la salud de las mujeres y las niñas, como la prestación de suficientes servicios adaptados a las necesidades de la mujer en relación con la salud sexual y reproductiva, la atención primaria de salud gratuita, el apoyo a mujeres y niñas en cuestiones de nutrición, así como las medidas de prevención y educación. Se reconoció que los medios de comunicación eran un instrumento para promover el acceso de la mujer a la atención de salud y luchar contra las prácticas discriminatorias. Las participantes destacaron la necesidad de contar con marcos jurídicos y de política para garantizar unas normas mínimas de atención de salud y la función de los gobiernos como proveedores primarios de servicios de salud y servicios sociales a las mujeres.

6. Las participantes observaron que incluso si un mayor número de mujeres participaban en la economía estructurada y se habían creado oportunidades de empleo para las mujeres, persistía la segregación en el trabajo y las diferencias de remuneración. Sin embargo, la mayoría de las mujeres pobres trabajaban en el sector no estructurado, que se caracterizaba por inseguridad, inestabilidad, discriminación y falta de protección social. Entre las estrategias eficaces para garantizar la igualdad de los géneros en el empleo estaban las políticas económicas y sociales que promovían un trabajo decente a la par que el crecimiento económico; sistemas universales de protección y seguridad social; aplicación de las normas internacionales de trabajo; protección de la mujer en el lugar de trabajo, en particular contra el acoso sexual; servicios y apoyo a las empresarias y a las mujeres que trabajan en el sector no estructurado; diálogo social tripartito; y organización de las trabajadoras para incrementar su participación en la adopción de decisiones, incluida la formulación de políticas de empleo.

7. Las participantes sugirieron que la creación de un entorno propicio a la participación de la mujer en el desarrollo requería enfoques multisectoriales integrados y toda una serie de medidas, incluidos el compromiso político a los niveles más altos; los cambios institucionales y de organización; la adopción y aplicación de políticas y programas específicos por sectores; el establecimiento y aplicación de marcos legislativos de conformidad con las obligaciones asumidas en virtud de instrumentos internacionales de derechos humanos, como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y los convenios de la OIT; cambios socioculturales; recursos suficientes e iniciativas presupuestarias que respondan a las cuestiones de género; mecanismos de rendición de cuentas y vigilancia; y creación de capacidad y fomento de la sensibilización del público. Deberían aprovecharse las oportunidades de realizar intervenciones de efecto rápido en los sectores de la educación, la salud y el empleo, y al mismo tiempo se necesitaban iniciativas a largo plazo y sostenibles. El análisis de género debería formar parte integrante de

esas iniciativas. Las participantes también pidieron que se utilizara un marco basado en los derechos en apoyo de los derechos de la mujer, especialmente de las mujeres pobres, incluidos los derechos de propiedad, sucesión y tenencia de tierras.

8. Las participantes subrayaron la necesidad de utilizar de manera coherente la estrategia que incorpora una perspectiva de género para la creación de un entorno propicio. Al mismo tiempo, existe una necesidad permanente de adoptar medidas destinadas específicamente a las mujeres y las niñas, así como medidas concretas dirigidas a grupos de mujeres como las mujeres de las zonas rurales, las mujeres discapacitadas y las mujeres indígenas.

9. Se reiteró la función capital que desempeñaban las Naciones Unidas en la promoción de la igualdad de género. Se instó a los gobiernos, las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales a que tuvieran presentes las dimensiones de género del desarrollo y la economía mundial y que las integraran en los marcos de desarrollo, inclusive en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y en los servicios para el crecimiento y para la lucha contra la pobreza, así como en las políticas comerciales y las modalidades de la asistencia. Los procesos de consulta con los interesados deberían garantizar una representación adecuada de las organizaciones de mujeres.

10. Las participantes destacaron que la plena participación de la mujer a todos los niveles de la adopción de decisiones era esencial para la creación de un entorno propicio. La utilización de cuotas y otras medidas positivas por los partidos políticos y órganos públicos estaba ya bien establecida; entre las innovaciones más recientes figuraban las cuotas en los órganos decisorios de las empresas privadas. Debería reforzarse la participación de hombres y muchachos en la creación de un entorno propicio.

11. Las participantes señalaron la necesidad de mejorar los marcos de vigilancia, inclusive mediante la reunión, análisis y utilización de datos y estadísticas desglosados por sexos y de establecer nuevos indicadores de desarrollo. Un informe reciente de la División de Estadística de las Naciones Unidas ponía de manifiesto los progresos logrados y las deficiencias que persistían a este respecto.

---